Políticas de Seguridad de Vida

1. REGLAS GENERALES

a) Los Guardias tratarán a los propietarios / inquilinos e invitados con respeto y los propietarios / Inquilinos e invitados tratarán a los Guardias con respeto.

b) Vida es propiedad privada, por lo que los Guardias tienen el derecho de detener a cualquier persona que ingrese a Vida y solicitar información que aclare el derecho de esa persona a ingresar a Vida de acuerdo con estas Políticas de Seguridad.

c) Los guardias no están autorizados a proporcionar información sobre los propietarios en Vida Del Mar.

d) Los guardias no están autorizados a firmar para recibir documentos legales o judiciales. Tampoco están autorizados para recibir efectivo, cheques o documentos con valor, a menos que se haya recibido autorización previa del Gerente General

e) Los guardias llenarán correctamente todas las hojas de control requeridas según lo requerido por DUL / Vida del Mar.

f) No se permitirán vehículos ni personas en las áreas de Vida a menos que se autorice específicamente de acuerdo con estas políticas o por la autoridad del personal de la oficina principal de acuerdo con las órdenes del Gerente General. El Gerente General tiene la autoridad de enmendar o ajustar estos protocolos para circunstancias especiales en una base de "caso por caso" según sea necesario.

g) Para los fines de estas políticas, un "invitado" se define como una persona que ha sido invitada por un propietario / inquilino a venir a Vida y permanecer por más de un día. Los invitados deben registrarse en la oficina principal antes de ingresar a Vida y deben registrarse en la oficina principal al momento de su salida final de Vida.

h) Un "visitante" se define como una persona que ha sido invitada por un propietario / arrendatario, o un invitado que reside en Vida, para ingresar a Vida para una visita que no es de un día para otro. Cuando se viaja en vehículo, todos los visitantes deben entrar y salir de Vida por la puerta principal y se les emitirá un tarjetón "Temporal" al ingresar y este debe ser entregado al salir de las instalaciones.

i) Los vehículos con calcomanías de Las Lomas serán tratados de la misma manera que los dueños de Vida y se les permite entrar y salir por cualquiera de las puertas de seguridad.

j) De acuerdo con los Estatutos de Vida, si un departamento de Vida tiene atrasos de 90 días o más, se le indicará a los Guardias que no proporcionará servicios de apertura de puertas para propietarios / inquilinos / invitados / visitantes a dichos departamentos. Dichos propietarios / inquilinos / invitados / visitantes deben abrir la puerta ellos mismos.

k) Todos los vehículos que ingresen por la puerta principal deben hacerlo en el carril derecho.

2. PROPIETARIOS - TRÁFICO DE VEHÍCULOS

Los propietarios deberán tener una calcomanía acreditado de Vida pegado al lado derecho del parabrisas del vehículo. Estas calcomanías se obtendrán de la Recepción a la llegada del propietario

para la temporada. Los propietarios con calcomanías Vida en su vehículo están autorizados a entrar y salir de Vida a través de ambas puertas de seguridad.

Si un propietario está utilizando un vehículo de alquiler, el propietario debe notificar a la puerta principal en su entrada inicial que está utilizando un vehículo de alquiler y se le expedirá un tarjetón temporal de "Propietario de la vida" que se mostrará en la parte derecha del tablero del vehículo durante su estancia. Estos propietarios también podrán usar cualquiera de las puertas, siempre que tengan el tarjetón con ellos.

Estos tarjetones deben devolverse a su salida final con el vehículo de alquiler.

Los propietarios deben notificar a la Recepción la llegada pendiente de los inquilinos / invitados / visitantes y la duración de la estancia de dichos huéspedes. Sin esta notificación, los inquilinos / invitados o visitantes no podrán ingresar hasta que el propietario haya sido contactado y el propietario autorice a la Guardia a permitir el ingreso.

Los Guardias no abrirán la puerta hasta que hayan corroborado que hay una Calcomanía de Vida o Las Lomas apropiada pegada al parabrisas del vehículo, o que hayan identificado el vehículo de manera adecuada.

3. ALQUILERES / INVITADOS - TRÁFICO DE VEHÍCULOS

Al viajar en vehículo, los inquilinos / invitados y sus invitados o visitantes deben ingresar y salir de Vida a través de la puerta principal solamente.

Los inquilinos / invitados deberán mostrar el tarjetón "temporal" en el lado derecho del tablero de su vehículo. Los inquilinos obtendrán su tarjetón en la recepción cuando arriben antes de acceder a las instalaciones de Vida. Estos tarjetones se entregarán al Guardia de la Puerta principal al momento de la salida final de Vida.

Los inquilinos / huéspedes deben notificar a la puerta principal la llegada pendiente de sus visitantes. Sin esta notificación, no se permitirá la entrada de invitados o visitantes hasta que se haya contactado al Arrendatario / Invitado y el Arrendatario / Invitado autorice a la Guardia a permitir el ingreso.

4. CONTRATISTAS / PROVEEDORES DE SERVICIOS

Las horas de entrada y salida de Contratistas y Proveedores de Servicios son:

De lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados - 9:00 am - 1:00 pm
Domingos - Sólo en caso de emergencia

Los contratistas / proveedores de servicios deben entrar y salir de Vida por la puerta principal únicamente.

Los contratistas / proveedores de servicios deben registrarse en la Puerta Principal y avisar a la Guardia sobre cuántos trabajadores tiene y dónde estarán trabajando ese día. La Guardia retendrá la licencia de conducir del Contratista / Proveedor de servicios y registrará el número de trabajadores con el Contratista / Proveedor de servicios. Al salir, el Contratista / Proveedor de servicios y sus trabajadores deben verificar en la puerta y el guardia devolverá la Licencia de conducir y marcará el número de trabajadores que salen de las instalaciones.

Todos los vehículos del Contratista / Proveedor de servicios recibirán un tarjetón "Temporal" antes de ingresar a Vida y debe mostrarse en el tablero del vehículo. El tarjetón debe entregarse en la puerta principal delantera al salir de Vida al final del día.

5. SERVICIOS EXTERNOS (Telmex, Infinitum Internet, Gas, Televisión, etc.)

Los vehículos utilitarios deben entrar y salir por la puerta principal delantera. Si alguno de estos vehículos visita una unidad en particular, debe notificar a la guardia de la puerta principal el número y edificio a donde va.

6. CAMARISTAS PRIVADAS

Se mantendrá una lista de las camaristas privadas aprobadas en cada puerta. Las camaristas privadas y sus ayudantes deben registrarse en la puerta y obtener la aprobación para pasar después de que el guardia haya confirmado que están en la lista aprobada. Si no está en la lista, la camarista / ayudante debe obtener la aprobación de la oficina administrativa antes de la admisión. Es responsabilidad de la camarista asegurarse de que su asistente se encuentre en la lista aprobada.

Si un propietario le da a una camarista algún artículo para que se lo lleve, el propietario debe entregarle una nota a la camarista para que se la muestre al guardia al salir de Vida.

7. TAXIS

Los taxis deben entrar y salir de Vida solo por la puerta principal. Los Propietarios / Invitados / Visitantes que lleguen en Taxi deben ser autorizados por la Guardia de la Puerta Principal, quienes tendrán una lista de propietarios / Invitados para consultar, si es necesario. Los taxis no recibirán tarjetones, pero el guardia señalará su hora de llegada, salida y la unidad que se visita.

Si un propietario / huésped solicita un taxi para que lo recojan en Vida, la oficina / puerta de entrada debe ser notificada con anticipación a la llegada del taxi o el taxi no podrá acceder a Vida.

Los invitados / visitantes que lleguen en taxi solo podrán ingresar si un propietario / huésped ha notificado a la puerta principal la llegada pendiente de dicho invitado / visitante. Si no se ha notificado a la puerta principal acerca de la llegada pendiente de un invitado / visitante, no se permitirá la entrada de dicho invitado / visitante a menos que puedan comunicarse con el propietario / arrendatario y pedirles que autoricen la entrada al visitante invitado con la Guardia de la puerta principal.

8. VISITANTES DE LA IGLESIA

Los visitantes que lleguen a la puerta principal el domingo por la mañana y que informen que están asistiendo a los Servicios de la Iglesia solo podrán entrar y salir por la puerta principal y se les emitirá un tarjetón "Temporal" que se debe devolver al momento de la salida.

9. EL TRÁFICO DE CALLES Y ANDADORES

Los guardias tienen la discreción de revisar a cualquier persona que entre por nuestras puertas para ingresar a la propiedad de Vida. Los caminantes deben estar preparados para darle al Guardia su

nombre, número de condominio y su condición de permanencia en Vida: propietario, invitado o visitante. La Guardia tendrá una lista para verificar la información con la lista y permitir el paso, si corresponde. Si el guardia no está satisfecho, el caminante será remitido a la Oficina Principal, quien determinará si se permitirá el paso. Los que caminan desde el vecindario fuera de Vida deben visitar la oficina de Vida y pedir que su nombre se incluya en la Lista de 'Aprobados que no están en la vida' que se mantendrán en cada Casa de la Guardia.

En general, los caminantes no presentan un riesgo de seguridad durante el día durante la temporada alta (del 1 de noviembre al 30 de abril) y los guardias actuarán en consecuencia. Sin embargo, durante la noche y durante el día y la noche en temporada baja, los Guardias verifican a todas las personas que ingresan a Vida para verificar su buena fe antes de permitir el ingreso.